DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16683
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER15523

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Janeth Reina Guzmán - Comunidad
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	17/11/2021	**HORA:**	11:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 5 No. 185 A – 15 P2: Carrera 6 No. 183 – 40	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 105829.8 Y1: 118282.2 X2: 105827.6 Y1: 118226.6		
SECTOR CATASTRAL:	Horizonte Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 m²		
UPZ:	09 – Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			20		
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	20	**MENORES**	-
CHIP:	AAA0162CZUZ AAA0159MBJH	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA:	5000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42152		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

Los predios P1 y P2, se ubican en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector mencionado presenta una categorización de amenaza media por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN.

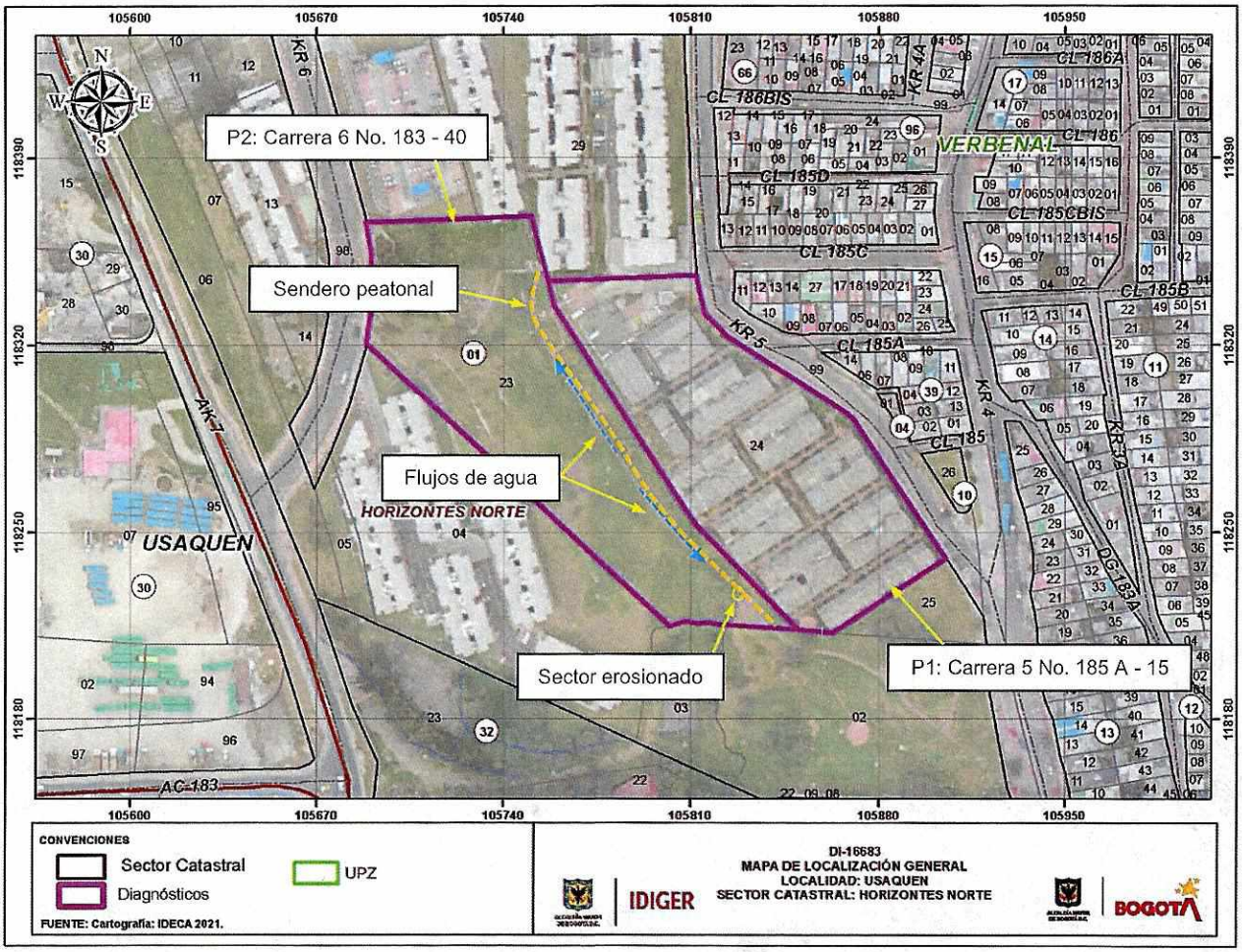


Figura 1. Localización de los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se ubica el predio de la Carrera 6 No. 183 – 40 (P2), en el cual se ubica una zona verde cubierta de pastos y arbustos en una ladera de pendiente fuerte que cuenta hacia la parte alta con un sendero peatonal y cunetas en concreto para el manejo de aguas de escorrentía superficial; zona verde que colinda hacia el costado oriental con el predio de la Carrera 5 No. 185 A – 15 (P1), donde se ubica el Conjunto Residencial Quintas de Horizonte P.H. (ver fotografía 1).

Hacia el costado sur del predio de la Carrera 6 No. 183 – 40 (P2), se identificó una cárcava en un área cercana a los 3 m², adyacente a un afloramiento rocoso, en la cual se están presentando algunos desprendimientos menores de suelo orgánico y cobertura vegetal que no están generando afectaciones en la infraestructura pública y privada aledaña (ver fotografías 3 y 4). De acuerdo con lo observado en

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

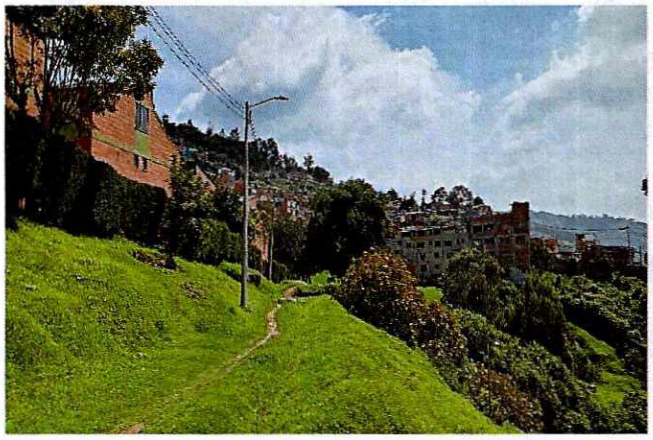
el mencionado punto se vierten las aguas de escorrentía superficial provenientes de la parte alta de la mencionada zona verde, mediante una canaleta en concreto que se encuentra en algunos tramos colmatada por pastos (ver fotografía 2). Adicionalmente, adyacente a la cárcava mencionada, se ubican dos pozos de inspección del sistema de alcantarillado de la zona, de los que se desconoce si presentan alguna afectación (ver fotografía5).

El Conjunto Residencial Quintas de Horizonte P.H., se encuentra conformado por 144 casas de dos niveles construidas en mampostería reforzada, con un cerramiento perimetral en mampostería y rejas metálicas; cerramiento que se distancia en unos 6 metros aproximadamente de la cárcava descrita (ver fotografía 1 y 6).

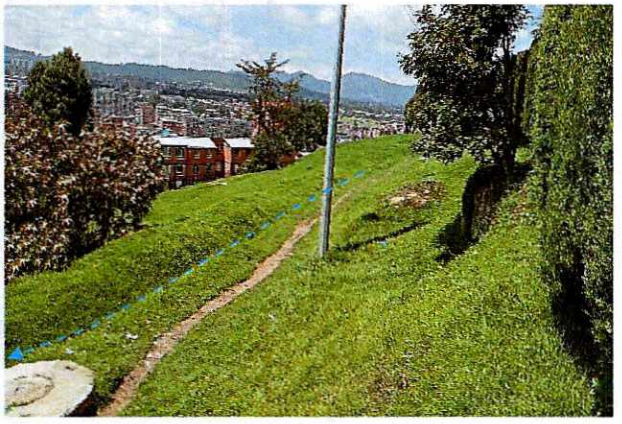
9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que la cárcava identificada al costado sur del predio de la Carrera 6 No. 183 – 40 (P2), se haya generado por procesos erosivos del suelo, ante la descarga de aguas de escorrentía superficial provenientes de la parte alta de la zona verde ubicada en dicho predio.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



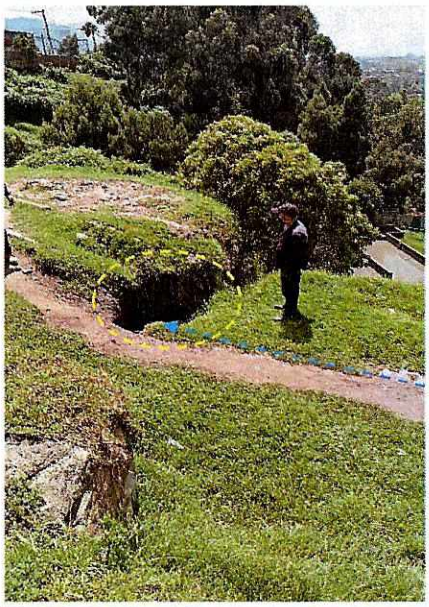
Fotografía 1. Vista de la ladera ubicada en el predio P2. Se observa a la izquierda el Conjunto Residencial Quintas de Horizontes PH, en el predio P1.



Fotografía 2. Vista de la parte alta de la ladera ubicada en el predio P2. Se observa la canaleta por donde fluyen aguas de escorrentía superficial.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Vista de la cárcava identificada al costado sur del predio P2. Se señala la zona por donde se realiza descarga de aguas de escorrentía superficial.



Fotografía 4. Vista de la cárcava identificada al costado sur del predio P2. Se observan algunos desprendimientos menores de suelo.



Fotografía 5. Pozos de inspección del sistema de alcantarillado, ubicados en zona aledaña al punto donde se identificó la cárcava.



Fotografía 6. Tipología estructural de las viviendas que hacen parte del Conjunto Residencial Quintas de Horizontes PH, ubicado en el predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en la inspección técnica en los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén.

LOCALIZACIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
Carrera 5 No. 185 A – 15 (P1)	Mampostería reforzada	2	Sin daños
Carrera 6 No. 183 – 40 (P2)	Zona verde	-	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones encaminadas a que las aguas de escorrentía superficial de la parte alta de la zona verde inspeccionada, se viertan de forma adecuada a las redes de alcantarillado del sector, es posible que se continúen presentando desprendimientos de material en la cárcava identificada ante el vertimiento de estas en dicho punto, deteriorando las condiciones físicas del terreno de la zona en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio P1 y P2, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del Conjunto Residencial Quintas de Horizonte P.H., ubicado en el predio de la Carrera 5 No. 185 A -15 (P1), en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por los desprendimientos menores de material identificados en el terreno del costado sur del predio de la Carrera 6 No. 183 – 40 (P2). Se desconoce el comportamiento de las edificaciones del mencionado conjunto residencial ante la ocurrencia de cargas sísmicas.

La estabilidad y funcionalidad de la infraestructura pública y privada aledaña al punto donde se identificaron desprendimientos menores de suelo al costado sur del predio de la Carrera 6 No. 183 – 40 (P2), no se encuentran comprometidas en la actualidad ante la mencionada situación.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Usaquén desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones necesarias encaminadas a identificar el responsable de adelantar el mantenimiento de las cunetas ubicadas en la parte alta de la zona verde del predio de la Carrera 6 No. 183 – 40 (P2), en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén y a su vez la adecuada disposición de las aguas que fluyen

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

por estas; lo anterior con el propósito de evitar que las condiciones fiscas de la zona inspeccionada se deterioren en mayor medida.

A la Alcaldía Local Usaquén y a los responsables de los predios de la Carrera 6 No. 183 – 40 (P2) y la Carrera 5 No. 185 A – 15 (P1), en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno inspeccionado, con el propósito de advertir cambios significativos que permitan adelantar acciones oportunas encaminadas a evitar situaciones de riesgo en la zona.

A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá - EAB, desde sus respectivas competencias, verificar las condiciones técnicas de funcionamiento de sus redes, en la zona del predio de la Carrera 6 No. 183 – 40 (P2), en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, con el fin de identificar redes obstruidas o si se presentan fugas de agua en la zona, las cuales probablemente se pueden infiltrar ladera abajo y de verificarse dichas condiciones realizar las reparaciones necesarias.

A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071